



MINISTERIO  
DE SALUD

**Hospital Nacional**  
“Dr. Juan José Fernández”  
**Zacamil, Mejicanos, S.S.**



---

## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”.**

**(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa)**

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES INSTITUCIONAL

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>		N° ORDEN DE COMPRA		3215-211-2021	
NIT:		N° SOLICITUD		168-2021	
PLAZO DE ENTREGA: <b>15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA O/C.</b>		FECHA		30 de Septiembre 2021	
LUGAR DE ENTREGA: <b>HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>DEPTO. DE MANTENIMIENTO.</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>Sr. JAVIER PÉREZ</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>Solicitado: Código SINAB: 81220025 Código ONU: 81101706 Descripción:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AUTOCLAVE (REPARACION DE VACIO DE AUTPCLAVE). <b>Ofrecido:</b> Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Autoclaves (Reparación de Bomba de Vacío de Autoclave). Garantía: Seis (6) meses por el servicio realizado.	Servicio	1	\$ 565,00	\$ 565,00
<b>MONTO EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES</b>					\$ 565,00
Específico	54301				Línea de trabajo 02-02
Valor US \$	\$ 565,00				Fondo: <i>GENERAL</i>

Justificación: Contratación de Servicio de reparación de bomba de vacío para habilitar a la brevedad posible autoclave y garantizar la disponibilidad de instrumental y ropa quirúrgica. Solicitud No. SCM-075.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---